# BOLETIN OFICIAL

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 16 de febrero de 2010 | NÚM. 15


## S U M A R I O


SERIE E:

**Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en las señalizaciones viarias la denominación oficial de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3)

—Moción por la que se insta al Gobierno español a impulsar en el Consejo de Relaciones Exteriores la adopción de medidas para ayudar a la reconstrucción de Haití, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 4)

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5)

—Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6)

—Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Salud Sexual. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7)

—Declaración institucional en relación con la investigación y la ciencia en Europa . Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8)

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se opone al retraso de la edad de jubilación a los 67 años. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8)

SERIE F:

**Preguntas:**

—Pregunta sobre si se considera adecuado gastar 237.000 euros para publicitar el Plan Anticrisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 9)

—Pregunta sobre si el Ejecutivo ha encargado o realizado alguna actuación sobre el Plan Concilia de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 9)

—Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto regular la actividad de los porteros de ocio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 10)

—Pregunta sobre las razones por las que no se previó que la carretera de acceso a las pistas de Belagoa no estuviera en condiciones para la celebración de los campeonatos de esquí de fondo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 11)
—Pregunta sobre las medidas tomadas para solucionar los constantes cortes de luz en la zona de Bortziriak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 11)
—Pregunta sobre la suspensión de los campeonatos absolutos de Navarra, Aragón y Euskadi de esquí de fondo por las fuertes nevadas y el corte de la carretera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12)
—Pregunta sobre si se tiene previsto algún protocolo de actuación para tener disponible la carretera en el puerto de Belagoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 13)
—Pregunta sobre las grietas aparecidas en el Canal de Navarra entre Artajona y Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 14)
—Pregunta sobre las razones que han llevado a sustituir la gestión de análisis de ADN realizada por un laboratorio de Zaragoza pasando a prestarse por Nasersa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 14)
—Pregunta sobre las medidas previstas para que los sectores del lácteo y del espárrago puedan tener unas actividades mínimamente rentables y no se vean abocados al cierre de explotaciones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren (Pág. 15)
—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto avalar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra para que puedan acceder a créditos que les permitan obtener viviendas de protección oficial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 16)
—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a proceder a una reorientación de sus políticas económicas para el fomento del empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
—Pregunta sobre las partidas presupuestarias y su cuantía, ejecutadas de los Presupuestos Generales de Navarra para 2008, que se han considerado dentro de la prórroga del III Plan de Empleo de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17)

SERIE G:
**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**
—Norma para dirimir los empates que se pudieran producir en el proceso de elección del Presidente de la Cámara de Comptos, iniciado por Acuerdo de la Mesa de 16 de noviembre de 2009 (Pág. 20).

**Serie E:**
**INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

# Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en las señalizaciones viarias la denominación oficial de la ciudad de Vitoria-Gasteiz

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en las señalizaciones viarias la denominación oficial de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión, la siguiente moción

Exposición de motivos

Desde hace un tiempo se están observando varias anomalías en las señalizaciones viarias sobre nombres de pueblos, monumentos culturales, lugares, etcétera. Entre ellas destaca que en varias señalizaciones viarias de Navarra aparezca el nombre de la ciudad de Vitoria-Gasteiz sólo como Vitoria. Desde Nafarroa Bai estamos viendo que el Gobierno de Navarra no está llevando un criterio correcto con los distintos nombres oficiales y toponímicos.

Debemos tener en cuenta que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el año 1979, en un pleno extraordinario y por unanimidad de los distintos grupos, aprobó que el nombre oficial de la ciudad fuese Vitoria-Gasteiz, en el idioma que fuera, bien en euskera, castellano, francés, etcétera. También cabe recordar que Euskaltzaindia tiene en su base de datos de la Onomástica Vasca como nombre oficial de la ciudad la denominación de Vitoria-Gasteiz.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en un plazo de dos meses, y en todas las señalizaciones viarias, corrija el nombre de la ciudad de Vitoria-Gasteiz y ponga el nombre oficial de dicha ciudad, sea en el idioma que sea, como tal: Vitoria-Gasteiz .

En Iruña, a 29 de enero de 2010

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

# Moción por la que se insta al Gobierno español a impulsar en el Consejo de Relaciones Exteriores la adopción de medidas para ayudar a la reconstrucción de Haití

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno español a impulsar en el Consejo de Relaciones Exteriores la adopción de medidas para ayudar a la reconstrucción de Haití, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente moción.

Exposición de motivos

La solidaridad internacional y los fondos asistenciales movilizan sus recursos para intentar paliar el sufrimiento y desesperación haitianos. En esta dirección, también el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo para destinar 30.000 euros de su partida presupuestaria de emergencias en cooperación al desarrollo. Sin embargo, mientras tanto, la asfixiante deuda externa de Haití crece cada día.

Como ya es conocido, antes del terremoto, Haití ya era el país más pobre de América y uno de los países más pobres del mundo. La historia de su deuda externa comienza el mismo día de su descolonización. Tras el levantamiento de los esclavos haitianos y el logro de su independencia en 1804, Francia les exigió el pago de miles de millones en concepto de compensaciones, comenzando así un espiral de pobreza y deuda injusta que ha durado dos siglos. En estos momentos, según datos aportados por diversas ONGD, la deuda externa haitiana suma 890 millones de dólares. "Esperar a que este país reembolse esa cantidad cuando se enfrenta a una de las peores catástrofes naturales de los últimos tiempos es cruel e inútil", asegura Intermón Oxfam.

La exigencia de la cancelación total de la deuda de Haití se extiende por todo el mundo, incluidos numerosos gobiernos, pero aún los hay que no comparten esta necesidad. El tiempo apremia: los ministros de finanzas del G7 podrían alcanzar una decisión final. Es precisa una toma de conciencia mundial por la justicia, y el sentido común, por el pueblo de Haití en esta hora de tragedia.

En años recientes, la campaña mundial por la cancelación de la deuda ha despertado la conciencia en todo el mundo. En los últimos días, bajo la creciente presión pública, algunos acreedores han comenzado a admitir la necesidad de condonar la aún pesada carga que significa la deuda de Haití.

Pero tenemos que prestar atención a otras experiencias. Después del tsunami de 2004, el FMI anunció el "alivio de los pagos de la deuda" a los países afectados, pero la deuda subyacente continuó creciendo, no se canceló. Es algo parecido a la refinanciación de un préstamo. Y una vez que la atención pública se desvaneció, los pagos de la deuda se hicieron más grandes que nunca.

Por ello, no sirven medidas cautelares, sino resolutivas. Es hora de cancelar la deuda de Haití por completo, de manera incondicional, y asegurar que la ayuda prestada por el terremoto sea en concepto de donaciones, no de nuevos préstamos. Una medida así, colaborará a mermar el sufrimiento del pueblo haitiano, incluso cuando la atención del mundo deje de estar centrada en ese país.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español, que este semestre asume la Presidencia de la Unión Europea, para que impulse en el Consejo de Relaciones Exteriores la adopción de

medidas para ayudar a la reconstrucción de Haití que incluyan la cancelación de la deuda externa del país, así como asegurar que la ayuda llega a los que más la necesitan.

2. El Parlamento de Navarra insta a los Ministros de Finanzas del G-7, FMI, Banco Mundial, y Banco Interamericano de Desarrollo, a la condonación total de la deuda externa de Haití.

Pamplona-Iruña a 2 de febrero de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

# Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra esté también en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Motivación

El Palacio de Justicia de Navarra es la sede de la Audiencia Provincial de Navarra y del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y su jurisdicción abarca toda la Comunidad Foral de Navarra.

Es además la sede del partido judicial de Pamplona. El partido judicial de Pamplona comprende gran parte de la zona vascófona establecida en el artículo 5 de la Ley Foral 18/1986. En dicha zona vascófona, las lenguas oficiales son el castellano y el euskera.

A pesar de ello, la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra aparece solamente en castellano: Palacio de Justicia.

En este momento, se están realizando algunas obras de ampliación del edificio del Palacio de Justicia de Navarra. Al tiempo que se acometen dichos trabajos, al lado del rótulo en castellano podría colocarse con gran facilidad el rótulo en euskera.

Se pueden utilizar diferentes argumentos para justificar dicha rotulación bilingüe:

– La Ley Foral 18/1986, del Vascuence, no solo lo hace posible, sino que atendiendo a sus objetivos esenciales (artículo 1.2), resulta del todo adecuado y necesario que los rótulos exteriores del Palacio de Justicia de Navarra estén en las dos lenguas de Navarra.

– El Decreto Foral 29/2003 que desarrolla dicha ley y que regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, no establece ninguna norma en contra de dicha rotulación. El artículo 16.1 dice lo siguiente:

En los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias de las Administraciones Públicas de Navarra y entidades de derecho público a ellas vinculadas, con sede en la zona mixta, así como en los encabezamientos y membretes de la papelería, los sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación y señalización se deberá redactar en castellano.

Atendiendo a la lectura que sobre el mencionado artículo ha hecho el Defensor del Pueblo de Navarra, lo que dicho artículo garantiza es que el rótulo esté en castellano (y de hecho el rótulo al que nos referimos ya está en castellano), y no dice nada sobre el hecho de que también aparez-

ca en otra u otras lenguas. El Defensor del Pueblo de Navarra así lo manifiesta en su informe:

...nada dice en su redacción literal el artículo 16 del Decreto Foral sobre la prohibición de utilizar el vascuence, ya que únicamente dispone la obligatoriedad del uso del castellano (al margen de que se pueda utilizar además otra lengua siempre que se use el castellano), pero es que, además, no podría decirlo sin ser contrario a la propia Ley Foral que desarrolla, incurriendo en nulidad de pleno derecho, lo que nos llevaría a su no aplicación.

El Comité de Expertos que hace el seguimiento de la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, en su segundo informe, de 11 de diciembre de 2008, manifestaba lo siguiente en torno al uso público del euskera en la zona mixta de Navarra: "El Comité de Expertos considera que pueden introducirse mejoras con respecto al empleo del vascuence en la esfera pública" (Aplicación de la Carta a España. Segundo Ciclo de Supervisión. ECRML [2008]5).

– El Defensor del Pueblo de Navarra ha presentado recientemente un informe a petición del Parlamento de Navarra. El "Informe sobre el bilingüismo y la situación de los derechos lingüísticos de los ciudadanos", solicitado por el Parlamento de Navarra, dice lo siguiente en su cuarta sugerencia general: "Se sugiere que la rotulación, señalización, tanto interna como externa, y la papelería de las Administraciones Públicas de Navarra actuantes en la zona mixta sea bilingüe" (página 44). También recomienda que el texto en euskera tenga igual tamaño que el texto en castellano.

– Por otro lado, hemos de observar que la rotulación interna del Palacio de Justicia de Navarra, la relativa a la organización del edificio, en este momento ya es bilingüe, puesto que los textos están en castellano y en euskera. Por lo tanto, lo que se pretende con esta moción es que también la rotulación externa, la que identifica el edificio desde el exterior y sirve de referencia a los ciudadanos, también esté escrita en las dos lenguas de Navarra.

Por todo ello, presentamos la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice la rotulación exterior del Palacio de Justicia de Navarra también en euskera, y a que el rótulo en euskera sea del mismo tamaño que el rótulo en castellano.

Pamplona, 4 de febrero de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

## Declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El día 4 de febrero conmemoramos el Día Mundial de la lucha contra el cáncer, donde recordamos a las personas que han sido afectadas por esta enfermedad, aquellas que están y las ausentes, y hacemos una llamada de atención sobre la situación actual de la lucha contra el cáncer.

El lema de la campaña de este año es "El cáncer también puede prevenirse", y se trata con ello de crear mayor conciencia pública sobre la prevención del cáncer y la posibilidad de reducir considerablemente el riesgo de contraer cáncer más adelante mediante la adopción de algunos pasos sencillos en el estilo de vida y otras medidas de control como la vacunación, la actividad física regular, una alimentación saludable, el consumo limitado de alcohol, una menor exposición al sol y evitando el tabaco. Los expertos hablan de una reducción potencial del riesgo de contraer cáncer de hasta un 40%.

Por otra parte, y según datos recientes ofrecidos por la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC), integrada por más de 300 organizaciones miembros en más de 100 países, de las 12 millones de personas que son diagnosticadas con cáncer cada año, cerca del 20% de los casos pueden atribuirse a infecciones virales o bacterianas que directamente causan o bien aumentan el riesgo de contraer cáncer. En este sentido la jornada también trata de crear mayor conciencia sobre la incidencia de las infecciones en el problema global del cáncer. No hay que olvidar que los tipos de

cáncer causados por infecciones virales o bacterianas pueden prevenirse mediante estrategias tales como vacunación y cambios en el estilo de vida, comportamientos seguros y otras medidas de control, que en todos los casos es posible instrumentar a escala mundial.

Últimamente se han producido espectaculares adelantos asociados a una segunda vacuna que está ahora disponible y que resulta efectiva para prevenir el cáncer: la vacuna VPH que protege contra el virus del papiloma humano que puede resultar en cáncer cervical, la tercera causa principal de muerte por cáncer en las mujeres. La primera vacuna que se lanzó protege contra el virus de la hepatitis B, que puede derivar en cáncer de hígado, la tercera causa principal de muerte por cáncer en los hombres.

Pese a la existencia de estas medidas preventivas, existe una clara disparidad entre los países de bajo y alto ingreso en las tasas de incidencia del cáncer asociado a infecciones (26% frente a un 8%), el acceso a programas de prevención, así como a tratamientos y atención médica. Por ejemplo, el 80% de las muertes por cáncer cervical en el mundo se registra en países en desarrollo, e incluso donde la tecnología está disponible aún persisten grandes dificultades dadas las limitaciones en la formación de conciencia sobre la enfermedad y en la infraestructura de la salud pública; tal es el caso de las considerables diferencias en la cobertura de los programas de vacunación contra la hepatitis B en todo el mundo.

Los expertos insisten en la importancia de la prevención por parte de las autoridades sanitarias, y de los legisladores de todo el mundo, que tenemos la oportunidad y la obligación de usar instrumentos a nuestro alcance como las vacunas para salvar la vida de las personas y educar a la comunidad para que elija estilos de vida y adopte medidas de control que reduzcan el riesgo de contraer cáncer.

En esta tarea de la prevención e investigación, desde el Parlamento de Navarra no podemos olvidar y queremos reconocer a través de esta Declaración Institucional el trabajo conjunto en esta lucha contra el cáncer de todas las administraciones sanitarias, profesionales de la salud, investigadores, y, cómo no, especialmente la labor de ONG como la Asociación Española de lucha contra el cáncer.

Consideramos, finalmente, que desde el Parlamento Foral se debe continuar fomentando a que se sigan emprendiendo y mejorando las tareas de investigación, así como todas aquellas iniciativas y acciones sanitarias dirigidas a paliar esta situación, contando con las entidades y las personas que trabajan día a día en el ámbito de la lucha contra el cáncer".

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## Declaración institucional con motivo del Día Europeo de la Salud Sexual

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El 14 de febrero, además del conocido San Valentín, Día de los Enamorados, la Unión Europea celebra el Día Europeo de la Salud Sexual. En esta jornada, que se conmemora desde hace cinco años, se trata de concienciar a la ciudadanía de la importancia de informarse y cuidar las prácticas sexuales.

En España se producen cada año 240.000 embarazos no deseados de los que muchos de ellos acaban en abortos. Gran parte de estos embarazos se producen por falta de información y educación sexual, ya que muchos jóvenes afirman no conocer los métodos anticonceptivos o no saben utilizarlos. Esta mala o nula educación sexual puede además, producir riesgos de contagios de numerosas enfermedades e infecciones.

El aumento de los abortos en mujeres jóvenes, pone de manifiesto las barreras existentes para el acceso a los métodos anticonceptivos y la falta de educación e información en salud sexual y reproductiva. Es necesario resolver las dificultades actuales para acceder a la anticoncepción de emergencia que persisten en la mayoría de las Comunidades Autónomas, es fundamental la información y la educación sexual, el acceso a los métodos anticonceptivos, los servicios de planifi-

cación y el asesoramiento para prevenir embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, que además han aumentado en los últimos diez años.

Hay que tener en cuenta que todos los países de nuestro entorno tienen estrategias de salud sexual y han conseguido frenar el número de embarazos no deseados y de infecciones. Por tanto, es una tarea prioritaria de las autoridades sanitarias, contar lo antes posible con una estrategia de educación sexual, tarea en la que ya está trabajando el Gobierno de España.

Desde el Parlamento de Navarra debemos trabajar para perseguir el objetivo de educar en libertad, informar y prevenir antes que lamentar, instando a las autoridades sanitarias a que faciliten el acceso a los métodos anticonceptivos, garantizando la salud sexual y reproductiva, así como continuar defendiendo los derechos sexuales de todos y de todas, respetándolos y protegiéndolos.

Por último, hay que señalar la necesidad en materia de salud de impulsar una adecuada Estrategia Foral sobre Salud Sexual y Reproductiva, que incluya el derecho a la educación sexual, el derecho a la reproducción, y el acceso en condiciones de equidad a los métodos de control de natalidad".

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se opone al retraso de la edad de jubilación a los 67 años

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra se opone a cualquier modificación de las condiciones generales vigentes en materia de jubilaciones, incluido el retraso de la edad de jubilación a los 67 años, que no sea antes acordada en el marco del Pacto de Toledo".

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

## Declaración institucional en relación con la investigación y la ciencia en Europa

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"La investigación y la ciencia en Europa tienen que tener un desarrollo público y solidario basado en la libertad y sin limitaciones ideológicas y con el afán de que sus resultados sirvan para la solidaridad y para el mantenimiento del medio ambiente en el Planeta".

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:**
**PREGUNTAS**

## Pregunta sobre si se considera adecuado gastar 237.000 euros para publicitar el Plan Anticrisis

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si se considera adecuado gastar 237.000 euros para publicitar el Plan Anticrisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

¿Considera el Gobierno adecuado gastar 237.000 euros para publicitar el Plan Anticrisis?

Pamplona/Iruñea, 3 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## Pregunta sobre si el Ejecutivo ha encargado o realizado alguna actuación sobre el Plan Concilia de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si el Ejecutivo ha encargado o realizado alguna actuación sobre el Plan Concilia de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su debate en el Pleno, al Con-

sejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

En noviembre de 2008, el Pleno de la Cámara, aprobó, a propuesta del grupo socialista, una moción en la que se instaba al Gobierno, entre otras cosas, a la redacción y aprobación de un "Plan Concilia Foral" en la Administración de la Comunidad Foral.

Como quiera que no se tiene constancia del cumplimiento de tal mandato por parte del ejecutivo, interesa se responda a la siguiente cuestión:

¿El Ejecutivo ha encargado o realizado alguna actuación sobre el Plan Concilia de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, 4 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

---

## Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto regular la actividad de los porteros de ocio

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto regular la actividad de los porteros de ocio, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su debate en el Pleno, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

En marzo de 2009, fue aprobada por el Parlamento una moción por la que unánimemente se instaba al Gobierno a regular la actividad de los porteros de ocio a lo largo del año 2009.

Como quiera que no ha sido presentado proyecto de Ley Foral a este respecto ante el Parlamento, y ya hemos iniciado el año 2010, interesa se responda:

¿Tiene previsto regular esta actividad el Gobierno? Si es así, ¿cuándo y cómo?

Pamplona, 4 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

---

## Pregunta sobre las razones por las que no se previó que la carretera de acceso a las pistas de Belagoa no estuviera en condiciones para la celebración de los campeonatos de esquí de fondo

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que no se previó que la carretera de acceso a las pistas de Belagoa no estuviera en condiciones para la celebración de los campeonatos de esquí de fondo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El fin de semana del 30 y 31 de enero estaba previsto realizar los campeonatos de esquí de fondo de las Federaciones Navarra, Vasca y Aragonesa en las pistas de La Contienda, en Belagoa.

La imagen que se está dando del valle y sus instalaciones entre los aficionados al esquí es lamentable. Los esquiadores se están marchando hacia otras instalaciones. Las inversiones que se han hecho en estas pistas son muy importantes pero el futuro de estos valles lo es mucho más. Si no somos capaces de garantizar una continuación y una calidad en la práctica del esquí, todo será inútil.

Por este motivo quisiera conocer:

¿Cuál es la razón por la que no se previó que la carretera estuviera en condiciones para poder acceder a las pistas y desarrollar el campeonato de esquí que estaba previsto?

Pamplona-Iruña, 1 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

---

## Pregunta sobre las medidas tomadas para solucionar los constantes cortes de luz en la zona de Bortziriak

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas tomadas para solucionar los constantes cortes de luz en la zona de Bortziriak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Los constantes cortes intermitentes de luz que se están dando en la zona de Bortziriak provocados por cualquier inclemencia meteorológica, ya sea viento, lluvia, nieve, etcétera, aunque sean de pocos segundos, producen graves inconvenientes para los habitantes de la zona. Se trata de un problema recurrente, por lo que se ha exigido a Iberdrola una solución definitiva para que de una vez por todas se acabe con este problema.

Ante la pasividad de dicha empresa por solucionar los constantes problemas de luz, este parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno de Navarra para solucionar de una vez por todas los constantes cortes intermitentes de luz en la zona de Bortziriak?

2. ¿Cuáles son los compromisos adquiridos por parte de la empresa Iberdrola ante el Gobierno de Navarra para solucionar dicho problema?

3. ¿Para cuándo estarán solucionados los constantes cortes intermitentes de luz en la zona de Bortziriak?

Iruña, 2 de febrero de 2010.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

---

## Pregunta sobre la suspensión de los campeonatos absolutos de Navarra, Aragón y Euskadi de esquí de fondo por las fuertes nevadas y el corte de la carretera

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la suspensión de los campeonatos absolutos de Navarra, Aragón y Euskadi de esquí de fondo por las fuertes nevadas y el corte de la carretera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El pasado 31 de enero leíamos en la prensa cómo los Campeonatos absolutos de Navarra, Aragón y Euskadi de esquí de fondo que se iban a celebrar ese fin de semana en las pistas navarras de Belagoa tuvieron que ser suspendido por fuertes nevadas y el corte de la carretera. En vista de ello, este parlamentario desea saber:

1. ¿Cuál es la coordinación que existe en competiciones de este calado entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para que no ocurran hechos como los ocurridos en Belagoa el día 30 de enero de 2010?

2. ¿Hubo alguna notificación al Gobierno de Navarra por parte de las distintas federaciones de la celebración del campeonato de esquí de fondo organizado por las federaciones de Navarra, CAV y Aragón en las pistas de Belagoa?

3. ¿Cuáles fueron las razones por las que la carretera NA-137 que separa Isaba de Arette no estaba limpia?

Iruña, 2 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

---

# Pregunta sobre si se tiene previsto algún protocolo de actuación para tener disponible la carretera en el puerto de Belagoa

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene previsto algún protocolo de actuación para tener disponible la carretera en el puerto de Belagoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte de la Consejera de Obras Públicas

El pasado fin de semana se iba a celebrar en el valle del Roncal, en el paraje de La Contienda, el campeonato de esquí de fondo organizado por las federaciones de esquí de Navarra, Aragón y la CAV, en la que estaba prevista una participación de 150 esquiadores.

Las pruebas no se pudieron realizar al estar la carretera, en el puerto de Belagoa, inaccesible a partir del kilómetro 51, cuando el campeonato iba a celebrarse en el paraje de La Contienda, situado en el kilómetro 57.

Esta situación ha generado malestar entre los organizadores, hosteleros y asistentes, ha impedido la celebración del citado campeonato y la trasladado una mala imagen de la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello interesa saber:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra algún protocolo de actuación para tener disponible la carretera en el puerto de Belagoa?

Interesa que se facilite copia del protocolo, si existe, y la relación de los responsables de las acciones previstas en el mismo.

Al parecer, un nivólogo aconsejó cerrar el puerto de Belagoa por el riesgo de aludes. ¿A qué hora adoptó esa decisión el experto?

¿Cuáles son las razones por las cuales los quitanieves no trabajaron la noche del viernes al sábado para adecuar el estado de la carretera hasta el citado paraje?

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar obras complementarias en el puerto de Belagoa, como la construcción de viseras o falsos túneles que corrijan los problemas para la carretera del citado puerto y coloquen al centro de esquí nórdico del Valle del Roncal a la altura, en cuanto a accesibilidad, de otras estaciones de esquí con las que tiene que competir?

En Pamplona a 2 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete

## Pregunta sobre las grietas aparecidas en el Canal de Navarra entre Artajona y Tafalla

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las grietas aparecidas en el Canal de Navarra entre Artajona y Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Ante las grietas aparecidas en el Canal de Navarra entre Artajona y Tafalla, las cuales han provocado el corte del servicio del agua desde diciembre que éste ofrece, este parlamentario desea conocer:

1. ¿Cuáles han sido las razones por las que han aparecido grietas en el Canal de Navarra entre Artajona y Tafalla? ¿Cuáles sus consecuencias?

2. ¿Quién se encargará de controlar el incremento del caudal en la acequia de Landerdoia en Artajona?

3. ¿Quién acarreará con los gastos que supone esta nueva obra? ¿Qué partida presupuestaria se utilizará para ello?

4. ¿Qué consecuencias va a tener todo ello sobre los agricultores de la zona?

5. ¿Qué afecciones medioambientales van a suponer las nuevas obras del canal en la zona?

6. ¿Por qué no se hicieron pruebas en el tramo del canal afectado antes de su puesta en marcha?

7. ¿Se va a encargar el gobierno de Navarra de los gastos que va a suponer esta afección al ayuntamiento de Artajona respecto a la limpieza de la acequia y la bajada del nuevo camino?

Iruñea, 3 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

---

## Pregunta sobre las razones que han llevado a sustituir la gestión de análisis de ADN realizada por un laboratorio de Zaragoza pasando a prestarse por Nasersa

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las razones que han llevado a sustituir la gestión de análisis de ADN realizada por un laboratorio de Zaragoza pasando a prestarse por Nasersa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda a la siguiente pregunta por escrito por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Dado que se ha sustituido la gestión de laboratorio de análisis de ADN, pasando a prestarse por Nasersa, interesa se responda a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué razones han llevado a la supresión de la contratación hasta ahora existente con el laboratorio de Zaragoza?

2.- ¿Existe una propuesta por parte de Nasersa para la prestación de este servicio?

3.- ¿Qué medios ha puesto Nasersa, tanto técnicos como personales para realizar el trabajo? ¿ Ha procedido a contratar personal adicional o no? ¿De qué cualificación y costo?

4.- ¿Cuenta Nasersa con la homologación como laboratorio científico para el cumplimiento de la labor en estos análisis?

5.- ¿Cuánto supuso el costo de los análisis realizados por el laboratorio externo durante los años 2008 y 2009?

6.- ¿Con qué presupuesto se ha adjudicado a Nasersa, para cuánto tiempo y precio unidad?

7.- ¿Cuántos análisis y con qué costo, se han realizado por Nasersa desde que empezó esta labor?

Pamplona, 4 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

---

## Pregunta sobre las medidas previstas para que los sectores del lácteo y del espárrago puedan tener unas actividades mínimamente rentables y no se vean abocados al cierre de explotaciones

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas previstas para que los sectores del lácteo y del espárrago puedan tener unas actividades mínimamente rentables y no se vean abocados al cierre de explotaciones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

M.ª Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para su contestación oral en el próximo Pleno, a celebrar el día 18 de febrero de 2010, por parte del Consejero de Economía del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

En los últimos días hemos visto como la UAGN, el sindicato agrario más representativo de Navarra, ha procedido a denunciar la difícil situación que vive el sector lácteo de la Comunidad Foral. Situación que se ha visto agravada por el anuncio de la mercantil "Central Lechera Asturiana" de proceder a la rescisión unilateral de los contratos que tenía firmados con mas de 45 explotaciones ganaderas de esta comunidad.

De igual forma, se ha procedido a denunciar la competencia desleal que la importación de espárragos de China y Perú, a través de empresas conserveras y comercializadoras, están ejerciendo en la Denominación de Origen "Espárrago de

Navarra", advirtiéndose por parte de los agricultores que la denominación "Espárrago de Navarra" está, como consecuencia de dicha competencia desleal, en peligro de extinción.

Por todo ello, parece necesario y urgente solicitar la tramitación de dicha pregunta oral, calificándola, a todos los efectos, como de máxima actualidad.

Texto de la pregunta

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Departamento que usted dirige para que estos sectores navarros, el lácteo y el agrícola que se dedica al espárrago, fundamentales para la supervivencia de buena parte de la agricultura y de la ganadería de Navarra, puedan tener unas actividades mínimamente rentables y no se vean abocados, por ello, al abandono no deseado y al cierre de sus explotaciones?

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Parlamentaria Foral: M.ª Gracia Iribarren Ribas

---

## Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto avalar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra para que puedan acceder a créditos que les permitan obtener viviendas de protección oficial

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto avalar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra para que puedan acceder a créditos que les permitan obtener viviendas de protección oficial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad, para su debate en el próximo Pleno:

Exposición de motivos

La crisis inmobiliaria y financiera alcanza a diferentes estratos sociales pero se ceba especialmente en los más vulnerables.

La situación actual de crisis económica ha conducido a un excesivo celo por parte de las entidades bancarias a la hora de conceder créditos a los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a viviendas de protección oficial, aun disponiendo de trabajo y una retribución estable.

Ante esta dificultad en la que se encuentran estas personas:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra a través de la formula que corresponda, avalar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra para que éstas puedan acceder a créditos que les permitan acceder a viviendas de protección oficial?

Pamplona, 12 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

---

# Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a proceder a una reorientación de sus políticas económicas para el fomento del empleo

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra va a proceder a una reorientación de sus políticas económicas para el fomento del empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de actualidad para el Pleno del día 18 de febrero, para que sea respondida por el Consejero de Economía del Gobierno de Navarra Excmo. Sr. D. Álvaro Miranda Simavilla.

Ante los nuevos alarmantes datos sobre el incremento del desempleo en Navarra, ¿va a proceder el Gobierno de Navarra a una reorientación de sus políticas económicas para el fomento del empleo?

Pamplona, 15 de febrero de 2010

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

# Pregunta sobre las partidas presupuestarias y su cuantía, ejecutadas de los Presupuestos Generales de Navarra para 2008, que se han considerado dentro de la prórroga del III Plan de Empleo de Navarra

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre las partidas presupuestarias y su cuantía, ejecutadas de los Presupuestos Generales de Navarra para 2008, que se han considerado dentro de la prórroga del III Plan de Empleo de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 115 de 20 de noviembre de 2009.

Pamplona, 16 de diciembre de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**CONTESTACIÓN**

En respuesta a la información solicitada por el Parlamentario Foral Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, acerca de las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales de Navarra del año 2008 dedicadas a la prórroga del III Plan de Empleo de Navarra (PES-310/09), el consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle:

El Plan de Empleo de Navarra es el instrumento de planificación de las políticas activas de empleo que desarrolla el Gobierno de Navarra. Dicha planificación se enmarca a su vez en las políticas de concertación social que el Gobierno Foral realiza en materia laboral con la CEN, UGT y CCOO, como organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Navarra.

Dado el carácter del Plan de Empleo como elemento globalizador de las diferentes acciones de gobierno, los presupuestos del Plan de Empleo incluyen iniciativas que generan nuevas actividades económicas y empleo.

La información que se adjunta completa la remitida con anterioridad sobre el Plan de Empleo y, en particular, sobre los presupuestos del mismo.

La información incluida responde a la pregunta parlamentaria PES 310.

Pamplona, 15 de diciembre de 2009

El Consejero de Innovación, Empresa y Empleo: José M.ª Roig Aldasoro

**PLAN DE EMPLEO 2008**

| Partidas | 2008 |
|---|---|
| 03200 040001 2279 921300 Organización de congresos y cursos | 50.000 € |
| 03100 040002 2269 921300 Coparticipación en programas de formación | 500 € |
| 03100 040002 2276 921300 Cursos de formación continua (INAP estatal) | 1 € |
| 03100 040002 2279 921300 Organización de cursos | 505.000 € |
| 03300 040003 2276 921300 Cursos de formación continua (INAP estatal) | 1 € |
| 03300 040003 2279 921300 Organización de cursos | 800.000 € |
| 03400 040004 2269 921300 Plan de formación del vascuence en las administraciones | 50.000 € |
| 03400 040004 2269 921302 Coparticipación en programas de formación | 100 € |
| 03400 040004 2276 921300 Cursos de formación continua (INAP estatal) | 1 € |
| 03400 040004 2279 921300 Organización de cursos | 130.000 |
| 53000 514000 2269 313902 Plan de Salud Laboral de Navarra | 576.977 € |
| 53000 514000 2269 313903 Plan de información sobre riesgos laborales prioritarios | 90.340 € |
| 53000 514000 4819 313900 Investigación y actuaciones en salud laboral | 82.428 € |
| 53000 514000 4819 313902 Proyectos de seguridad y salud en la construcción | 186.657 € |
| 53000 514000 4819 313903 Proyectos sobre riesgos laborales prioritarios | 220.365 € |
| 94000 930001 2269 232200 Desarrollo y actuaciones del Plan de Igualdad de oportunidades | 485.545 |
| 94000 930001 4609 232200 Transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad | 483.861 |
| 96100 960002 4819 232100 Subvenciones de programas de asociaciones juveniles | 692.875 € |
| 96100 960002 2269 232103 Actividades propias de juventud | 162.000 € |
| 96100 960002 2269 232102 Acciones transversales | 131.000 € |
| A1120 A10001 7709 432300 Transferencias a la iniciativa privada para producto turístico | 490.000 € |
| A1120 A10001 7709 432302 Transferencias a la iniciativa privada para planes de calidad | 166.000 € |
| A1120 A10001 7709 432304 Transferencias a la iniciativa privada prod. turístico FEDER | 1.656.000 € |
| A1120 A10001 7709 432305 Transferencias a la iniciativa privada planes calidad FEDER | 98.000 € |
| 81120 830001 4400 422202 Transferencias a CEINSA | 922.500 € |
| 81120 830001 7701 422200 Bonificación de intereses (nueva normativa zona asistida) | 60.000 € |
| 81120 830001 7701 422203 Subvenciones a fondo perdido por inversión y empleo | 42.784.026 € |
| 81120 830001 7701 422202 Subvenciones a fondo perdido por inversión y empleo | 7.182.978 € |
| 81150 830002 7701 422300 Bonificación de créditos avalados y subvenciones de estudios de viabilidad y otros | 54.120 € |

| | |
|---|---|
| 81120 830001 4709 241300 Gastos fiscales por creación de empleo | 15.045.000 € |
| 81120 830001 4701 422200 Transferencias corrientes para ayudas a empresas de reciente creación | / |
| 81210 840001 7709 467303 Subvenciones a empresas por proyectos de I+D+i, patentes y estudios de viabilidad (FEDER) | / |
| 81220 840002 4400 467902 Transferencias a CEINSA para introducción de las TIC en las empresas | 1.050.000 € |
| 81220 840002 7709 467900 Subvenciones Proyecto “Digitalización de pymes y micropymes” | 1.800.000 € |
| 81210 840001 4709 467300 Subvenciones para la mejora de la competitividad (calidad/diseño) | 484.000 € |
| 81210 840001 4809 467302 Formación de equipo humano y reciclaje de técnicos FSE | 1.400.000 € |
| 81210 840001 7709 467300 Bonificación de intereses a empresas por proyectos de I+D+i, patentes y estudios de viabilidad | 1.500.000 € |
| 81210 840001 7709 467302 Subvenciones a empresas por proyectos de I+D+i, patentes y estudios de viabilidad | 1.000.000 € |
| 81400 850001 2269 431300 Acciones directas de información, formación y promoción | 275.000 € |
| 81400 850001 2269 431302 Otros gastos diversos | 6.100 € |
| 81400 850001 4709 431300 Acciones de promoción exterior | 2.200.000 € |
| 81400 850001 4819 431302 Formación en Comercio Exterior | 150.000 € |
| 81400 850001 4819 431300 Acciones de promoción exterior | 350.000 € |
| 81400 850002 2269 431400 Acciones directas promoción | 174.000 € |
| 81400 850002 4709 431400 Modernización comercio | 141.000 € |
| 81400 850002 4819 431400 Apoyo a la modernización de las estructuras comerciales | 733.000 € |
| 81400 850002 4819 431402 Formación en comercio interior | 90.000 € |
| 81400 850002 7701 431400 Transferencias a empresas para equipamientos comerciales | 2.300.000 € |
| 81400 850002 7819 431400 Transferencias a entidades para equipamientos comerciales | 109.000 € |
| 81400 850002 7609 431400 Transferencias a entidades locales para equipamientos comerciales | 293.000 € |
| 51310 512001 2266 311200 Formación continuada sanitaria | 115.000 € |
| 51310 512001 4819 311200 Convenios formación continua | 69.186 € |
| Deducciones por creación de empleo | (*) |
| 13100 123003 2269 145102 Proyectos suprarregionales | 58.766 € |
| 13100 123003 4709 145100 Convenio de cooperación transfronterizo Aquitania Navarra | 320.000 € |
| 13110 123003 1310 145100 Retribuciones del personal contratado para el nuevo período programación y cierre | 90.570 € |
| 13110 123003 1600 145100 Seguridad Social del personal contratado para el nuevo período de programación y cierre | 28.983 € |
| 13110 123003 2276 145103 Gastos de asistencia técnica Objetivo 3 (FSE) | 20.500 € |
| 13110 123003 2276 145104 Gastos de asistencia técnica Objetivo Competitividad (FSE) | 20.500 € |
| 13110 123003 2276 145105 Gastos de asistencia técnica Objetivo 2 (FEDER) | 20.500 € |
| 13120 123003 7819 145100 Iniciativa Interreg III | 70.000 € |

(*) Dato vinculado a cierre ejercicio contable Renta.

**Serie G:**
**INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

# Norma para dirimir los empates que se pudieran producir en el proceso de elección del Presidente de la Cámara de Comptos, iniciado por Acuerdo de la Mesa de 16 de noviembre de 2009

En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El apartado 3 del artículo 25 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, establece que si en la primera votación ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, se efectuará una segunda en la que serán candidatos los dos que anteriormente hubieran obtenido mayor número de votos.

Cabiendo la posibilidad de que dos de los tres candidatos proclamados obtengan el mismo número de votos, mientras el tercero obtenga el mayor número pero sin alcanzar la mayoría absoluta, es preciso prever una norma que permita resolver ese empate y pasar a la segunda votación, así como dirimir un hipotético empate en esta votación, de tal modo que se pueda concluir el procedimiento electoral, iniciado por Acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre de 2009, con la designación del futuro Presidente de la Cámara de Comptos.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 37.1.9.ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Aprobar como método para resolver un hipotético empate en las votaciones previstas por el artículo 25.3 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, la siguiente Norma:

"Cuando ocurriere un empate en alguna de las votaciones del procedimiento electoral establecido en el artículo 25.3 de la Ley Foral de la Cámara de Comptos, para designar a su Presidente, se repetirá la votación y, si persistiera el empate, se suspenderá la votación durante el plazo que determine la Presidencia. Transcurrido el plazo, se efectuará una tercera votación y, si en esta última votación se volviese a producir empate, éste se dirimirá por sorteo."

**2.º** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de febrero de 2010

La Presidenta, Elena Torres Miranda

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona). Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado